Trabajamos Para ti!

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

SERVICIO DE SALUD DEL MAGDALENA

RESOLUCION NUMERO 0965 DE 19

"Por la cual se concede una Inscripción y Registro"

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD DEL MAGDALENA, en ejercicio de sus atribuciones legales y especialmente, en las conferidas en los Decretos, y Leyes 056 de 1975, 121 de 1976 y la Resolución 08211 del 15 de junio de 1989 y,

CONSIDERANDO

Que MILADIS BARRIOS GOMEZ identificada con la Cédula de Ciudadania No.57.446.223 expedida, en Fundación (Mag.) ha solicitado el Registro e Inscripción de su Certificado de AUXILIAR DE ENFERMERIA, que le otorgó EL CENTRO DE EDUCACION EN SALUD DEL MAGDALENA "CESMAG" GABRIEL ANGULO de Santa Marta, el lo. de abril de 1998.

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Regístrese e Inscribase en la Oficina de Control de Medicamentos y Alimentos del Servicio de Salud del Magdalena, a MILADIS BARRIOS GOMEZ para ejercer la profesión de AUXILIAR DE ENFERMERIA en todo el Territorio Nacional

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Marta, a los 22 ABR. 1998

Original Firmado Por:
Antonio Linero Manjarrés
DIRECTOR
Servicio Sec. de Salud del Mag

ANTONIO LINERO MANJARRES
Director Servicio Seccional
de Salud del Magdalena

JOSE AGUSTIN RADA DIAZ
Jefe Sección Control
Medicamentos Alimentos
y Toxicología

Scanned with CamScanner